

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2018.**

En las instalaciones del Instituto Hacendario del Estado de México, ubicadas en: Calle Federalismo número 103, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Licenciado Marco Antonio González Castillo y Arquitecto Alberto Benabib Montero; todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como invitado a la sesión el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; para celebrar la novena sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

I.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia declara que existe cuórum legal para celebrar la sesión ordinaria.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Dra. Josefina Román Vergara, pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/II/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- I.** Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.
- III.** Aprobación del Acta número SAEMM/CE/SES/ORD/08/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho.
- IV.** Presentación de la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2018.**

Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México.

V. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

VI. Asuntos generales.

III.- Aprobación del Acta número SAEMM/CE/SES/ORD/08/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/II/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, el Acta número SAEMM/CE/SES/ORD/08/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho.

Cabe destacar que en este momento se incorpora la sesión de la Comisión Ejecutiva la Maestra Palmira Tapia Palacios.

IV. Presentación de la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México.

En primer término, la Secretaria Técnica, Dra. Josefina Román Vergara, agradece a la Maestra en Hacienda Pública Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, el recibimiento en sus instalaciones, cediéndole el uso de la palabra.

Al respecto, la Maestra en Hacienda Pública Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, les agradece su presencia y la consideración de llevar a cabo la sesión en el Instituto Hacendario del Estado de México.

Posteriormente la Maestra en Hacienda Pública Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, hace una presentación de las funciones de dicho Instituto como órgano público descentralizado tiene en materia de capacitación a servidores públicos, refiriendo de manera particular a los servicios que presta tales como cursos, talleres,

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2018.**

diplomados y la Maestría en Hacienda Pública, así como la certificación en materia de competencias laborales de servidores públicos tanto municipales como estatales, con la finalidad de propiciar la eficiencia y profesionalización de dichos servidores públicos.

Posteriormente, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, agradece el recibimiento, señalando que tiene tres peticiones al respecto para poder trabajar en equipo, el Comité de Participación Ciudadana y el Instituto Hacendario del Estado de México, ya que la capacitación es parte fundamental del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana.

En primer lugar, revisar los contenidos, capacitaciones ya que considera que no se encuentran actualizados, no siguen una metodología, y considera que deben de incluirse temas en los cuales se toquen los cimientos, se conozca el sistema anticorrupción y las responsabilidades en las que incurren, con la finalidad de hacer la liga entre la ley de responsabilidades, ley anticorrupción y al nuevo sistema penal acusatorio y los nuevos delitos en materia de corrupción.

Considera que falta profesionalizar a la capacitación, por lo que su petición es la de considerar a las personas que a nivel nacional están especializados en dichos temas, llevando a cabo capacitación para los capacitadores, que se haga una licitación pública para contratar expertos, concurso abierto puedan concurrir los capacitadores.

En segundo lugar, señala que los perfiles de puestos de contralores no solo municipales sino estatales no cumplen, por lo que sugiere que de manera preventiva, antes de que sea nombrado, hacer un convenio con la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, pasarlos a revisión para ver si cumplen con la ley.

En tercer lugar, en cuanto a la capacitación y certificación, la parte de la certificación se haga de manera independiente por entidad diversa, es decir, no ser juez y parte al capacitar y certificar

En este sentido, la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, señala que la certificación

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2018.**

se evalúa el desempeño, conocimiento, si es competente pasa directamente al proceso de certificación, características mínimas para realizar la función. Refiere que se modificó el reglamento, adicionándose contar con experiencia de un año, obtener un puntaje a través de la actualización en un año, como se hace en el Colegio de Contadores.

Asimismo, refiere que se tiene pendiente firmar convenios con el Colegio de Contadores y la Facultad de Contaduría y Administración de la UAEM, ya se firmó convenio con el Tecnológico de Monterrey. También señala que se ha certificado la metodología y son auditados, además el IAPEM capacita a secretarios, síndicos y gerencia pública, refiere que se está analizando con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que los servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente sean certificados. Asimismo refiere que han mejorado sus procedimientos y se ha estado trabajando con el Instituto de Profesionalización y el Tribunal de Justicia Administrativa con alcance a nivel estatal.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que solo para temas de capacitación propone a las siguientes instituciones IMCO, CIDE, TRANSPARENCIA INTERNACIONAL, para hacer la licitación, contar con un listado de expertos, y poder considerar a estas personas como capacitadores expertos en materia anticorrupción, agregar esa experiencia para tenerla en el Estado, tener la capacitación probada.

Al respecto, la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, refiere que el capacitador no evalúa y además son auditados de manera interna y externa.

Por su parte el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece la oportunidad del IHAEM, institución que cuenta con prestigio en materia de certificación, trabajo que hacían otros entes; destaca que tiene el mérito de ser ejemplo a nivel nacional y estar a la vanguardia; reconoce el trabajo hecho por el Instituto. Asimismo pregunta, de los servidores públicos certificados cuántos han sido integrados a la Administración Municipal.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2018.**

Al respecto la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, refiere que entre un 25% o 30% de los servidores públicos han repetido en su Municipio o en otro.

En uso de la voz, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, considera que pudiera otorgarse incentivos fiscales a los Municipios que privilegien la contratación de servidores públicos que se han certificado, se lleve esa propuesta a la Legislatura, mientras la Ley no lo haga más serio, no se lograra. Considera que la ley debe de obligar a que se contrate a los servidores públicos certificados, se incentive o se sancione. También destaca que cuando se capacita y se certifica, el mismo Instituto no se ve bien.

En uso de la palabra el Arquitecto Alberto Benabib Montero, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta si el IHAEM cuenta con un registro del patrimonio municipal.

Respecto a lo cuestionado, la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México señala que se llevan a cabo acciones de revisión de estados financieros, fortaleciendo la función del Secretario del Ayuntamiento y acciones para la identificación de los bienes.

Por su parte la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva refiere que el registro patrimonial, lo tiene el OSFEM y dicho registro es a cargo del Tesorero Municipal.

En uso de la palabra el Arquitecto Alberto Benabib Montero, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta cómo se lleva a cabo el proceso de determinación de las tarifas de agua por parte de las autoridades municipales.

Al respecto, la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, refiere que el mes de enero de cada año se pronuncian en participación los organismo de agua, en mesas temáticas, OSFEM, CONAGUA, CAEM y Legislatura, se analizan todos los elementos para determinar si se modifican las tarifas, se lleva la propuesta al Ejecutivo y de ahí a la Legislatura.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2018.**

En uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, refiere que es un gusto iniciar los trabajos entre el Comité de Participación Ciudadana y el Instituto Hacendario del Estado de México, señala que sería oportuno separar entre organismos evaluadores y organismos certificadores.

Por su parte, la Maestra Palmira Tapia Palacios, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que no comparte lo de juez y parte, refiere que un ente que en otros países existen entes que concentran las funciones, por lo que no descalifica ningún modelo, la finalidad es si hay un problema detectado, es la calidad de los funcionarios municipales, la solución, puede ser que algunas actividades sean apoyadas por otras instituciones en distintas áreas.

Al respecto, la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México señala que se ha trabajado el tema de capacitación y profesionalización y a partir de 2005 a la fecha la certificación de competencias laborales. Se capacita en otras instancias, además se creó una norma *exporfeso* para tesoreros, la intención, señala es que haya más entes capacitadores. Destaca que las normas constantemente se están actualizado, con la finalidad de que los referentes normativos estén a la vanguardia. Invita a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana a que conozcan el procedimiento que lleva a cabo la COCERTEM.

Finalmente, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, refiere que se dará seguimiento a los puntos expuestos en esta sesión de la Comisión Ejecutiva y se propone designar un enlace por parte del IHAEM para dar seguimiento antes de formalizar algo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/III/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva dar seguimiento a los puntos expuestos, designar un enlace por parte del IHAEM para dar seguimiento, para posteriormente presentar una propuesta integral.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2018.**

V. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

Se hace constar que de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva, únicamente se tiene pendiente el calendario para las reuniones con los integrantes del Comité Coordinador faltantes para la presentación de los sistemas automatizados con los que cuentan.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/IV/2018.

Se tiene por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

VI.- Asuntos Generales.

En virtud de no existir asuntos generales y al haber desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las catorce horas con cuarenta minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

Palmira Tapia Palacios
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Alberto Benabib Montero
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2018.**

Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Josefina Román Vergara
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
(Rúbrica)

Esta hoja corresponde a la novena sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho.